

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00028 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 08/06/2015 Renovación: Caducidad: 30/06/2026

Nombre Comercial: LUNA SENSATION

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

74 rue Gorge de Loup

69009 LyonCedex09

FRANCIA



Composición

FLUOPYRAM 25% + TRIFLOXISTROBIN 25% [SC] P/V



Envases

Botella de polietileno (HDPE) de 1 l.
Garrafas de polietileno (HDPE) de 3, 5 y 10 l (boca 63 mm).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Botrytis spp. Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					Tratamiento en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89.
Arándano, mirtilo	Oídios, Erysiphaceae	0,6 - 0,8 l/ha	2	7	300-1000 l/ha	Tratamiento en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89.
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp.					Tratamientos en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89. (Frambuesas rojas y amarillas).
Frambueso	Oídios, Erysiphaceae	0,6 - 0,8 l/ha	1	-	300-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89. (Frambuesas rojas y amarillas).
	Oídios, Erysiphaceae Botrytis spp.					Tratamientos en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89. (Frambuesas rojas y amarillas). Aplicar manualmente en invernadero y en cultivo protegido desde la formación del estolón (desde BBCH 41). No se tratarán aquellos cultivos dispuestos en varias alturas que superen 1 m de altura. Aplicar manualmente en invernadero y en cultivo protegido desde la formación del estolón (desde BBCH 41). No se tratarán aquellos cultivos dispuestos en varias alturas que superen 1 m de altura.
Fresal	Oídios, Erysiphaceae Botrytis spp.	0,6 - 0,8 l/ha	2	7	300-1000 l/ha	
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp.					Tratamiento en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89. (Grosellas rojas, negras y blancas).
Grosellero	Oídios, Erysiphaceae	0,6 - 0,8 l/ha	2	7	300-1000 l/ha	
Lechuga	Podredumbre de la lechuga, Sclerotinia minor	0,6 - 0,8 l/ha	2	7	300-1000 l/ha	Aplicar únicamente al aire libre mediante tractor o manualmente, durante el desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40-49).
Pimiento	Botrytis spp.	0,04 %	1-2	10-14	500-1500 l/ha	Tratamientos fungicidas mediante pulverización foliar manual o con lanza, en invernadero durante el estadio de cultivo BBCH 51-89. Aplicar un máximo de 0,6 L/ha.
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp.					Tratamiento en invernadero y en cultivo protegido bajo macrotúnel, mediante pulverización durante BBCH 13-89.
Zarzamoras	Oídios, Erysiphaceae	0,6 - 0,8 l/ha	1	-	300-1000 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresal	1
Frambueso, Pimiento, Zarzamoras	3
Arándano, mirtilo, Grosellero, Lechuga	7

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización foliar normal.
Para evitar la aparición de resistencias, respetar estrictamente las limitaciones de esta etiqueta.
No se debe usar en los cultivos destinados a la producción de semillas.
Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada.

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aplicaciones al aire libre.

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección de tipo 6 (frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla/carga del producto y ropa de protección adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Aplicaciones en invernadero (pimiento, zarzamora, frambuesa, arándano, mirtilo y grosella).

Pulverización manual o con lanza:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de protección de tipo 6 (frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla/carga del producto y ropa de protección adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Mediante aplicación con lanza (pimiento), no se tratarán aquellos cultivos dispuestos en varias alturas que superen el metro de altura.
- Se deberá respetar un plazo de reentrada a los cultivos tratados de 5 días para tareas de duración superior a 2 h, tras la segunda aplicación en arándano, mirtilo y grosella.

Aplicaciones en invernadero (fresal).

El aplicador deberá utilizar guantes de protección y mono tipo 4 durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No se tratarán aquellos cultivos dispuestos en varias alturas que superen el metro de altura.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia ó a través de ella
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal en fresal.
- 10 m con cubierta vegetal en lechuga y pimiento.
- 5 m con en bayas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).
Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.